

CONSEJO GENERAL

COMISIONES UNIDAS JURÍDICA Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MINUTA 01/20 SESIÓN EXTRAORDINARIA 21 DE OCTUBRE DE 2020

El 21 de octubre de 2020 a las 10 horas con 07 minutos, se reunieron a través de la plataforma de videoconferencia con ID: 1230787448 y liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1230787448>, las consejerías electorales que integran las Comisiones Jurídica y Candidaturas Independientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa como Presidente de la Comisión Jurídica y la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes Presidenta de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes, así como las Consejerías electorales, Carlos Rubén Eguarte Mereles y María Pérez Cepeda en su carácter de vocales de las referidas Comisiones, Karla Isabel Olvera Moreno, y Daniel Dorantes Guerra, asimismo se contó con la presencia del Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional, Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del Partido Morena, Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente, Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; asimismo, estuvieron presentes el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. Reyna Soto Guerrero, Secretaria Técnica de la Comisión Jurídica, quienes en tiempo y forma, fueron convocados e invitados para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de la Comisión.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones, mediante el cual se someten a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** La Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

¹ En adelante Comisiones.

2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto el cual se aprobó por unanimidad.

3. **Elección de la Presidencia y Secretaría de la Comisión.** Se estableció la dinámica para la elección del Presidente y la Secretaria de las Comisiones Unidas, se procedió a la aprobación del procedimiento de elección y posteriormente se continuó con el voto respectivo, resultando como Presidente el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa y como Secretaria la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes.

4. **Presentación y en su caso, aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones, mediante el cual se someten a la consideración del Consejo General los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro.** Con relación a los Lineamientos, la Secretaria sugirió incorporar a la Comisión de Candidaturas Independientes en la redacción del primer punto del Dictamen, el Presidente acordó que se realizaran las modificaciones correspondientes previo a la aprobación del dictamen, agradeciendo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que formularon los documentos que se someten a su aprobación y a la Maestra María Pérez, quien dirigió los trabajos de modificación de normatividad interna.

En uso de la voz la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, agradeció el trabajo realizado por la Maestra María Pérez y posteriormente describió un extracto del contenido de los Lineamientos respectivos.

Por su parte, la Maestra María Pérez Cepeda manifestó que desde las diferentes áreas se colaboró para la elaboración de los documentos materia de la sesión, reconociendo el esfuerzo del funcionariado que intervino. Asimismo, realizó algunas consideraciones respecto de la medida afirmativa de las candidaturas independientes indígenas en el proceso electoral local 2020-2021, cuyo objetivo será incentivar la participación de las comunidades indígenas a través de las postulaciones de candidaturas independientes, proponiendo una medida de compensación en los municipios que cuentan con una mayor población indígena, Amealco y Tolimán, en los que el porcentaje de respaldo ciudadano será de 1.5 % de la ciudadanía registrada en el listado nominal con corte al mes de julio de 2020 y no así del 2% que deberán cubrir todos los demás, siempre que la planilla este conformada en su totalidad por personas indígenas, también explicó la justificación de la medida tomada en los lineamientos que se aprueban, respecto a este punto.

Nuevamente hizo uso de la voz la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, solicitando la modificación de los anexos 5, 6 y 7 correspondientes al respaldo ciudadano en el régimen de excepción a fin de que se incorpore el código de identificación de la clave de elector, para evitar requerirlos posteriormente. Comentó que una vez aprobados los

lineamientos se trabajará en un calendario de capacitación para la ciudadanía interesada en participar bajo esta modalidad.

Al no existir más participaciones, se dio cuenta con el voto en forma nominal y se aprobó por cuatro votos el dictamen de referencia, con las modificaciones planteadas.

Por lo que, desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las 10 horas con 50 minutos de día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes y presentes de las Comisiones Jurídica y de Candidaturas Independientes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa

Presidente de las Comisiones Unidas
Jurídica y Candidaturas
Independientes



Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes

Secretaria de las Comisiones Unidas
Jurídica y Candidaturas
Independientes



Mtra. María Pérez Cepeda

Vocal de las Comisiones Unidas
Jurídica y Candidaturas
Independientes



Mtro. Carlos Rubén Eguarte Mereles

Vocal de las Comisiones Unidas
Jurídica y Candidaturas
Independientes



Mtra. Reyna Soto Guerrero

Secretaria Técnica de las Comisiones Unidas

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 3 fojas útiles.